



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que la **Corporación Autónoma Regional del Atlántico** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante Resolución 772 de 2017, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que la **Corporación Autónoma Regional del Atlántico** publicó sus Tablas de Retención Documental en la página web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental de la **Corporación Autónoma Regional del Atlántico** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el concepto técnico del 15 de julio de 2019 y el acta de la mesa de trabajo del 4 de marzo de 2020.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **Corporación Autónoma Regional del Atlántico**, mediante certificado del 23 de septiembre de 2020, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la **Corporación Autónoma Regional del Atlántico** reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-276**.

En constancia se firma en Bogotá, a 9 de octubre de 2020,

YENNI MARCELA GASCA MUETE
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

